

Segovia:  
Prevenición de riesgos laborales.  
Internet.

Sevilla:  
Procedimiento administrativo: obligación de resolver, silencio administrativo, recursos administrativos.  
Internet, correo electrónico y administrador de archivos.

Soria:  
Internet y correo electrónico.  
Protocolo aplicado al ámbito de la Administración.

Tarragona:  
Tecnologías de la Información.  
Curso básico de prevención de riesgos laborales.

Teruel:  
Internet.  
Inglés elemental.

Toledo:  
Word básico.  
Técnicas y herramientas de atención al público.

Valencia:  
Actualización y orientación de la gestión en la Administración Periférica del Estado (I).  
Actualización y orientación de la gestión en la Administración Periférica del Estado (II).

Valladolid:  
Información y atención al ciudadano.  
Internet y correo electrónico.

Vizcaya:  
Ofimática aplicada.  
Internet Explorer. Netscape. Navigator.

Zamora:  
Archivo.  
Internet y correo electrónico.

Zaragoza:  
Correo electrónico e Internet.  
La organización del tiempo en el trabajo.

Ceuta:  
Internet y correo electrónico.  
Access.

Melilla:  
Gestión económica y presupuestaria.  
Word.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**4914** *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 148/2002, interpuesto por don Sergio López González contra la Orden de 3 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional

se tramita el procedimiento ordinario número 148/2002, promovido por don Sergio López González contra la Orden de 3 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 25 de febrero de 2003.—El Secretario general técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

**4915** *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 2148/2002, interpuesto por doña Marta Olavide Sánchez contra Órdenes de 4 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Séptima del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se tramita el procedimiento ordinario número 2148/2002, promovido por doña Marta Olavide Sánchez contra dos Resoluciones de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de fecha 12 de septiembre de 2002, por las que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los concursos-oposiciones para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Pediatría en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, y para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Pediatría-Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria, convocados, ambos, por Órdenes de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 25 de febrero de 2003.—El Secretario general técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

**4916** *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 605/2002, interpuesto por doña María Fuencisla de Blas Peniza, contra la Orden de 4 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario número 605/2002, promovido por doña María Fuencisla de Blas Peniza, contra la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Enfermeras de Urgencias en Atención Primaria en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 25 de febrero de 2003.—El Secretario general Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.